

LAS CONDES, 31 MAR. 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Mail de Sra. Claudia Padilla Bravo de fecha 17/03/2015 al Director de Administración y Finanzas, denunciando robo en las oficinas de OCM de Servicios de Impuestos Internos; Resumen de Inventario de Equipos/Bienes de fecha 18/03/2015; Denuncia de funcionario Juan Gutierrez Collinao de fecha 25 de Marzo de 2015; lo dispuesto en los Artículos 118 y siguientes de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Secc. 1ª Nº4949 de fecha 20 de Diciembre 2010.

DECRETO

1.- **INSTRUYASE**, Investigación Sumaria a funcionarios indeterminados de la Municipalidad de Las Condes, a fin de esclarecer los hechos mencionados en los vistos.

2.- **DESIGNASE**, investigador a doña **EUGENIA DEL PEDREGAL WOLFF**, RUT: [REDACTED], Planta grado 3º, Planta Directivo, quien tendrá un plazo de 5 días para efectuar la investigación.

3.- La Dirección Jurídica velará por el estricto cumplimiento de la legislación vigente y de las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia, entre éstas, el cumplimiento del plazo precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. :OMAR SAFFIE LAMAS .
JESUS ANTONIO CABEDO I.

ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.



JESUS ANTONIO CABEDO IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)